

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N°11

DP WORLD SAN ANTONIO S.A.

En Santiago, a 25 de abril de 2023, siendo las 12:30 horas, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **DP World San Antonio S.A.** (antes denominada Puerto Central S.A.), en adelante también la “Sociedad”. Presidió la Junta el señor Jorge Marshall y actuó como secretario don Juan Alberto Arancibia Krebs, especialmente designado al efecto.

Esta Junta se celebra de manera remota, mediante procedimiento de participación a distancia, aprobado por su directorio con fecha 25 de enero de 2022, a través del uso de la plataforma Teams de Microsoft. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales, en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también, la “Comisión”). En vista de la pandemia del Coronavirus y de las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno, se resolvió que esta Junta se celebrará en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituyan el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

El Presidente indica que lo acompaña en la mesa, el Gerente General Sr. Juan Alberto Arancibia Krebs.

En primer término, el Presidente, informó a los señores accionistas que para la mejor fluidez y prolijidad del desarrollo de la Junta celebrada a distancia, mediante el empleo de la plataforma indicada será necesario seguir las siguientes indicaciones:

- 1.- Durante la junta se silenciarán centralizadamente todos los micrófonos de los participantes;
- 2.- En caso que un accionista desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara;
- 3.- Finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente;
- 4.- Los accionistas deberán mantener su micrófono en silencio, mientras otro esté hablando.
- 5.- En caso de inconvenientes con su ancho de banda se recomienda a los participantes desactivar la cámara.
- 6.- La sesión será grabada, usando la facilidad de la herramienta Teams.
- 7.- Durante la sesión habrá un soporte telefónico disponible (+56 2 2374 8200) para prestar asistencia si fuera necesario.

I. ASISTENCIA.-

Informó el Secretario que se encontraban presentes en la Junta, personalmente o representados, todos los accionistas de la Sociedad, dueños de las 100.000.000 acciones emitidas por la Sociedad, todas suscritas y pagadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Uno/ DP World Chile S.A., representada por don Curtis Doiron, por 99.995.000 acciones,
y
Dos/ Portuaria Lirquén S.A., representada por don Sergio Mendoza Jordán, por 5.000 acciones.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la instalación de la Junta de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:

- a) Que existiendo la seguridad de que concurrirían a la presente Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la presente Junta se celebra válidamente sin necesidad de haber dado cumplimiento a las demás formalidades de convocatoria y citación que prescriben la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.
- b) Que la memoria anual, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2022, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.dpworldsanantonio.cl y han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que el artículo 54 de la Ley 18.046 establece.
- c) Que se comunicó la celebración de la presente Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo prescrito en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- d) Que conforme lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el Artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta.

III. REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta de Accionistas las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 100.000.000 de acciones, que representan el 100% de las acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa el Presidente que la revisión de los poderes acompañados por los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

Posteriormente, el Presidente solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representado en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, declara iniciada e instalada la Junta de Accionistas.

VI. ACTA ANTERIOR.-

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas N°11, celebrada el 26 de abril de 2022 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se omitió su lectura.

VII. FIRMA DEL ACTA.-

El señor Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar a las personas que habrán de firmar, con el Presidente y el Secretario, el acta que se levante de la presente Junta. Hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el evento que el número de accionistas asistentes a la Junta sea inferior a tres, cuyo es el caso, el acta ha de ser firmada por la totalidad de los accionistas asistentes.

La Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, que el acta que se levante de la reunión sea firmada por todos los asistentes a la misma, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Presidente hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, *“Las materias sometidas a decisión en la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación”*, por lo que propone a la Junta de Accionistas proceder a votar por aclamación cada una de las materias sometidas al pronunciamiento de la Junta, sin perjuicio del derecho de los accionistas, que así lo deseen, de solicitar que su voto quede debidamente consignado en el acta.

Por unanimidad, la Junta de Accionistas acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, omitir la votación por papeletas de una o más de las materias sometidas a decisión de la Junta, procediéndose en tales casos por aclamación.

IX. TABLA.-

Manifiesta el Secretario que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta de Accionistas tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe elaborado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022;
- (2) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2022;
- (3) Fijar la Política de Dividendos;
- (4) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023;
- (5) Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el artículo 44 y 89 de la Ley N°18.046;
- (6) Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023;
- (7) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas y;
- (8) Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

X. MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente expone que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación

conocer de la Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2022.

El Presidente deja constancia que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 31 de marzo de 2023.

Luego, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto a lo recién expuesto y a los Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa que se presentan a la Junta de Accionistas.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas al respecto, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la Memoria Anual, los Estados Financieros Anuales y el Informe presentado por la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.

XI. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022.-

El Presidente informó que el resultado del ejercicio del año 2022 arrojó una utilidad ascendente a US\$ 9.518.207,11. En consecuencia, no existiendo pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y no obstante la política de dividendos de la Sociedad acordada en la última junta ordinaria de accionistas, el Presidente propuso que se distribuyera como dividendo la cantidad de US\$ 2.000.000.

A continuación, la Junta de Accionistas aprueba, por unanimidad, distribuir como dividendo de la utilidad líquida del ejercicio del año 2022, la cantidad de US\$ 2.000.000. Dicho dividendo será pagado, mediante transferencia electrónica de fondos o cheque nominativo a partir del próximo 5 de mayo de 2023.

La junta acordó, asimismo, facultar ampliamente al directorio y al Gerente General de la Sociedad, para efectuar todos los trámites y gestiones que fueren necesarios a los efectos de materializar la distribución de dividendo y los demás acuerdos aprobados en esta junta y resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con lo anterior.

Se deja constancia que como consecuencia del acuerdo relativo al dividendo definitivo y recién aprobado, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, son los siguientes:

	Después de destinación utilidades (US\$)
Capital pagado	100.000.000.-
Prima de emisión	0
Reservas	11.940.915,39
Resultados Retenidos	9.498.990,74
Total Patrimonio	121.439.906,13

XII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informa que el siguiente punto en la tabla es pronunciarse acerca de la política de dividendos de la Sociedad. Al respecto, se propone que la política de dividendos para el ejercicio 2023 y siguientes, contemple repartir hasta un 100% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio de acuerdo a los lineamientos y directrices que al efecto proponga

el Directorio habida consideración del cumplimiento al plan de inversiones comprometido en el Contrato de Concesión del Frente de Atraque Costanera Espigón del Puerto de San Antonio y a los compromisos financieros adquiridos.

Señala el señor Presidente que el Directorio ha propuesto que, para determinar la Utilidad Líquida Distribuible, se considere en su cálculo los efectos netos por variaciones en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizados, ya sean positivos o negativos, los cuales se deducirán o agregarán a la utilidad financiera del ejercicio en que se realice.

A continuación, la Junta de Accionistas aprueba, por unanimidad, la política de dividendos propuesta para el ejercicio 2023 y siguientes.

XIV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el señor Presidente informa que le corresponde a la Junta de Accionistas fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio, con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

Indica a este efecto que se ha recibido una propuesta del accionista controlador para que se pague a cada director, por concepto de remuneración correspondiente al año 2023, la suma de \$1 (un peso) por el desempeño de su cargo.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad, como sistema de remuneración del Directorio para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2023, que cada uno de los directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente a \$1 (un peso). La remuneración anterior es sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por los empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

XV. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

EL Presidente informa que se han indicado en los Estados Financieros de la Sociedad y en la Memoria Anual, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Señala que los señores accionistas encontrarán la información sobre los saldos y las transacciones con entidades relacionadas detalladas en la Nota respectiva de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

XVI. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 18.046, corresponde designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023. Con ese objeto, la Administración invitó a cuatro empresas de auditoría a presentar propuestas por los servicios de auditoría externa de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

El Presidente da cuenta de que se recibieron propuestas por parte de KPMG Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Auditores SpA. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Limitada corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

Continúa exponiendo que, al momento de evaluar y seleccionar a la empresa que se propondrá a la Junta de Accionistas, se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Trayectoria y experiencia de las firmas.
- b) Estructura y capacidades de las firmas a nivel doméstico e internacional.

- c) Experiencia en el rubro portuario, específicamente relacionado a concesiones.
- d) Experiencia y composición de los equipos propuestos, específicamente en la industria portuaria.
- e) Propuestas de horas de auditoría, y distribución de éstas (horas dedicadas por socios, auditores seniors, auditores, especialistas, etc.).
- f) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría.
- g) Honorarios.

Indica el Presidente que, revisados estos antecedentes, especialmente el nivel de servicios y planificación de auditoría presentados y su amplia trayectoria en el sector marítimo portuario, sumado a una propuesta económica atractiva, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción, a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. Como segunda opción, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, en tercera opción a Deloitte Consultores y Auditores Limitada y en cuarta opción a EY Audit SpA.

A continuación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, “KPMG Auditores Consultores Limitada”, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Se deja constancia en el acta de que no hubo deliberación sobre este punto de la tabla.

XVII. DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA CITACIONES A JUNTA.-

El señor Presidente propone a la Junta que los próximos avisos de citación a Junta de Accionistas sean publicados en el diario electrónico “El Líbero”.

La Junta de Accionistas acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta del señor Presidente.

XVIII. DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-

a) GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2022

El Presidente señala que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2022.

A este respecto, expresa que durante dicho ejercicio el Directorio no incurrió en gastos que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

b) HECHO ESENCIAL

El Presidente propuso a la Junta que se encargue al Presidente de la Sociedad a fin de que éste comunique a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, los acuerdos adoptados por la presente Junta que de ser el caso, revistan tal calidad, sin perjuicio de la obligación de remitir copia del Acta de la presente junta, de conformidad a lo dispuesto en la NCG N°364 de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) OTRAS MATERIAS.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta, ante lo cual ningún accionista pidió el uso de la palabra.

d) REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

La junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, facultar a los señores Pedro Sepúlveda Valdés, Jaime Andrés Salas Vergara, y Nicolás Andrés Zaliasnik Majlis, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta junta.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 13:00 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.

DocuSigned by:


EF073D954A94455...

Curtis Doiron
pp. **DP World Chile S.A.**

DocuSigned by:


2B9E53CF262449C...

Sergio Mendoza Jordán
pp. **Portuaria Lirquén S.A.**

DocuSigned by:


22851C1B3A284C0...

Jorge Marshall Rivera
PRESIDENTE

DocuSigned by:


622E7E9469AB4A8...

Juan Alberto Arancibia Krebs
SECRETARIO

DP WORLD SAN ANTONIO S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HOJA DE ASISTENCIA

Uno. **Dp World Chile S.A.**, representada por don Curtis Doiron por 99.995.000 acciones; y

DocuSigned by:

EF073D954A94455...

Dos. **Portuaria Lirquén S.A.**, representada por don Sergio Mendoza Jordán, por 5.000 acciones.

DocuSigned by:

2B9E53CF262449C...

Santiago, 25 de abril de 2023.